

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., 8 ABR. 2022

1441

Proceso ejecutivo No. 110013103021-1985-00024-00

Agréguese a los autos los anteriores escritos que contienen poder de sustitución.

Se le reconoce personería para actuar al Dr. JULIO CESAR SILVA HERMIDEA como apoderado sustituto del demandante, en la forma, terminos y para los fines del memorial poder de sustitución otorgado por el apoderado principal Dr. FABIO SILVA TORRES.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del C. General del Proceso.

En conocimiento de la parte demandada lo manifestado frente al fallecimiento del demandado DANIEL BORRERO BORRERO.

La parte actora proceda a allegar al plenario el documento que soporta el hecho puesto de presente y con el cual se acredite el acaecimiento del mismo.

NOTIFIQUESE

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC